

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2021. A Despacho del señor Juez, el certificado de tradición actualizado del bien inmueble hipotecado y el recibo de pago allegado por la parte actora, conforme orden impuesta por el despacho mediante providencia de fecha 9 de noviembre hogaño. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto de Trámite No. 1.527
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: Agregar a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandada el certificado de tradición actualizado del bien inmueble hipotecado y el recibo de pago allegados al proceso.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, regrese el expediente a despacho para proferir sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

4

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 190 DE HOY 10/11/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af45953f87727483206d5adb68578338f2035bda1d07f32f6cd8d17969d4d387**
Documento generado en 09/11/2021 12:42:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>